

Santa Rosa de Cabal, enero 16 de 2025.

La Empresa Social del Estado, Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en desarrollo de la Convocatoria Pública N° 1, debidamente publicada en la página web de la ESE Hospital, expide la siguiente Adenda Aclaratoria y Modificatoria.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Empresa Social del Estado, Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal está interesada en “Seleccionar a la Empresa Temporal que en mejores condiciones ofrezca a la E.S.E HOSPITAL la ejecución de un contrato de prestación de servicios para colaborar temporalmente con la E.S.E HOSPITAL mediante el envío de personal asistencial (profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar) para la prestación de servicios de salud ambulatorios, de urgencias y hospitalización y de personal misional administrativo (profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar) para la ejecución de los procesos de apoyo administrativo de cartera, tesorería, compras y contratación, inventarios, costos, mantenimiento de infraestructura y equipo biomédico, gestión humana, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, gestión documental y archivo, sistemas de información, SIAU, conductores ambulancias.”.

2. OBJETO DE LA ADENDA.

Esta adenda tiene por objeto hacer claridad en relación con el **punto 5.1** de la convocatoria relacionado con el Personal Misional en cuanto el valor de las horas de los recargos, no de horas de servicio de algunos cargos, y ajustes en cuanto al total de cargos requeridos en lo que tiene que ver con enfermeros de urgencias, terapeuta y auxiliares de enfermería consulta externa y vacunación; del mismo modo, en relación con el personal misional administrativo (**punto 5.2**) la denominación del cargo que figura como Auxiliar Administrativa (Contratación) que en realidad corresponde a Técnico Administrativa (Contratación), con su correspondiente ajuste salarial, así como el del cargo de Supervisor Administrativo de Mantenimiento, en lo que se refiere al monto del salario. Estos ajustes, en cumplimiento a las obligaciones que impone la normatividad legal, especialmente en cuanto al pago completo del trabajo suplementario.

3. ALCANCE DE LA CORRECCIÓN.

CORRECCIÓN.

Los interesados deben tener en cuenta los nuevos cuadros con todos los datos que se relacionan en relación con el Personal Misional Asistencial, **punto 5.1** y personal Misional Administrativo, **punto 5.2**, relacionados con: En cuanto al Personal Misional el valor de las horas de los recargos, no de horas de servicio, de algunos cargos y ajustes en lo que tiene que ver con el total de cargos requeridos en relación con enfermeros de

urgencias, terapeuta y auxiliares de enfermería consulta externa y vacunación. En lo que respecta al personal misional administrativo (punto 5.2) la denominación del cargo que figura como auxiliar administrativa (contratación) que corresponde a técnico administrativa (contratación), con su ajuste salarial, así como el del cargo de Supervisor Administrativo de Mantenimiento, que igualmente se ajusta en su remuneración.

Los cuadros quedan de la siguiente manera:

5.1. Personal Misional (ASISTENCIAL) (01 febrero a 30 de septiembre de 2025)

CARGOS	TOTAL CARGOS	SALARIO	FEBRE RO 184 H	MAR ZO 190 H	ABR IL 184 H	MAY O 198 H	JUNI O 168 H	JULI O 204 H	AGOS TO 172 H	SEPTIEM BRE 192 H	TOT AL HOR AS	RECARG O NOCTUR NO ORDINA RIO	RECARG O NOCTUR NO DOMINI CAL O FESTIVO	RECARG O DOMINI CAL DIURNO
MEDICOS URGENCIAS Y HOSPITALIZA CIÓN	16	\$ 5.676.721	2944	3040	294 4	3168	268 8	326 4	2752	3072	2387 2	5440	1224	2856
MEDICOS CONSULTA EXTERNA	9,25	\$ 4.912.681	1702	1757, 5	170 2	1831 ,5	155 4	188 7	1591	1776	1380 1	0	0	0
ENFERMERO S URGENCIAS	3	\$ 3.505.986	460	475	460	495	420	510	430	480	3730	200	44	672
ENFERMERO S C EXT - HOSP	7	\$ 3.505.986	1288	1330	128 8	1386	117 6	142 8	1204	1344	1044 4	0	0	0
BACTERIÓLO GA	6	\$ 3.212.848	1104	1140	110 4	1188	100 8	122 4	1032	1152	8952	168	0	352
PSICÓLOGA	1	\$ 3.417.882	184	190	184	198	168	204	172	192	1492	0	0	0
ODONTÓLOG OS	4	\$ 3.896.298	736	760	736	792	672	816	688	768	5968	0	0	0
FISIOTERAPE UTA	2	\$ 2.479.997	460	475	460	495	420	510	430	480	3730	0	0	0
TRABAJADOR A SOCIAL	1	\$ 3.175.232	184	190	184	198	168	204	172	192	1492	0	0	0
PROFESIONA L DEL DEPORTE 4H	0,5	\$ 1.041.872	92	95	92	99	84	102	86	96	746	0	0	0
NUTRICIONIS TA 4H	0,5	\$ 1.736.454	92	95	92	99	84	102	86	96	746	0	0	0
AUXILIARES URGENCIAS Y HOSPITALIZA CIÓN	50	\$ 1.649.671	9200	9500	920 0	9900	840 0	102 00	8600	9600	7460 0	16000	2800	6000
AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONSULTA EXTERNA Y VACUNACIÓN	14	\$ 1.423.500	2530	2612, 5	253 0	2722 ,5	231 0	280 5	2365	2640	2051 5	0	0	0
AUXILIAR SALUD ORAL	6	\$ 1.423.500	1104	1140	110 4	1188	100 8	122 4	1032	1152	8952	0	0	0
AUXILIAR DE LABORATORI O	5,5	\$ 1.423.500	1012	1045	101 2	1089	924	112 2	946	1056	8206	168	0	352
TÉCNICO EN RADIOLOGIA	2	\$ 2.063.901	368	380	368	396	336	408	344	384	2984	0	0	176
CONDUCTOR ES AMBULANCIA	9	\$ 1.423.500	1656	1710	165 6	1782	151 2	183 6	1548	1728	1342 8	3564	792	1320

5.2. Personal Misional (ADMINISTRATIVO)

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
CARGOS	TOTAL DE CARGOS	SERVICIO	SALARIOS
AUX ADMINISTRATIVA (SIAU)	2	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	\$ 1.423.500
GESTORA DE SERVICIO AL CLIENTE Y CALL CENTER	3	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	\$ 1.423.500
ORIENTADOR	1	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	\$ 1.423.500
AUX. ADMINISTRATIVA SUBGERENCIA ASISTENCIAL	1	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	\$ 1.719.917
AUX. ADMINISTRATIVO (GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO)	1	JEFATURA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 1.575.000
TECNICO SISTEMAS	1	JEFATURA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 1.764.000
INGENIERO EN SISTEMAS	1	JEFATURA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 2.555.306
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO GESTIÓN AMBIENTAL	1	JEFATURA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 2.100.000
AUX. ADMINISTRATIVO CARTERA Y GLOSAS	2	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500
LIDER CARTERA Y GLOSAS	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 3.150.000
TECNICO APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.619.933
LIDER DESARROLLO HUMANO Y APOYO CALIDAD	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 2.555.306
TÉCNICA FINANCIERA (INVENTARIOS Y COSTOS) - 6H	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.890.020
AUXILIAR ADMINISTRATIVA (TESORERIA Y CONTRATACION)	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.719.917
TÉCNICO ADMINISTRATIVA (CONTRATACION)	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.890.000
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.619.933
SUPERVISOR OPERATIVO DE MANTENIMIENTO	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 2.150.000
PROFESIONAL MANTENIMIENTO BIOMEDICO	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 2.100.000
LIDER MANTENIMIENTO	1	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 3.439.835
CONDUCTOR AMBULANCIA	9	JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.423.500

MODIFICACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado, Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, debidamente aprobado por su Junta Directiva, se impone la modificación de los puntos 5.1 y 5.2 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública N° 01, publicada el 13 de enero de 2025; de acuerdo con ello, los proponentes interesados en participar deberán tener en

cuenta al momento de presentar sus propuestas los cuadros que se relacionan en esta Adenda.

Los demás términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Cualquier información adicional puede solicitarse en el área administrativa de la Empresa Social del Estado, Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, Dirección: carrera 14 entre calle 29 y 30 Barrio Betania – Santa Rosa de Cabal, o a través de la Oficina de Gestión Documental.

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



JHON FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Gerente

Revisó:	Dora Beatriz Mejía Serna	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera
Proyectó y elaboró:	William Cano Quintero	Abogado Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		